



La protección a los tuyos

ORDEN DE COMPRA No 227/2017
LIBRE GESTIÓN No 191/2017
FECHA: 15 de Agosto de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (0614-120299-103-8)

UNIDAD SOLICITANTE: **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
15	<p>Suministro de "Licencias para cifrado de Medios Magnéticos", según el siguiente detalle. Incluya soporte de cifrado totalmente transparente para los siguientes aspectos básicos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con certificación FIPS 140-2 level 1. • Debe contar con certificaciones OPSWAT para Data LossPrevention&Hard Disk Encryption. • Cifrado de archivos y carpetas. • Cifrado de medios portátiles (USB/CD), nivel de cifrado total a nivel de disco involucrado FDE. • Cifrado de medios portátiles (USB/CD), nivel de cifrado de archivos compatible mediante contraseña con cualquier PC Windows, que no posea solución de cifrado contratado instalada (USB/CD cifrado portable). • Proveer capacidad de funcionalidad DLP para eventualmente bloquear y/o permitir acceso a medios extraíbles, así como incorporar capacidad DLP, para implementar política de seguridad explícita para en forma defecto forzar al uso cifrado de medios extraíbles. • Proveer nivel de cifrado para colaboración segura mediante llaves de cifrado agrupables por equipos de trabajo en forma transparente sin contraseñas a fin de garantizar fluidez de datos y nivel de cifrado en la información contenida en las carpetas y/o contenedores cifrados. • Incorporar posibilidad de cifrado para archivos y/o carpetas, tanto a nivel de colaboración mediante llaves de cifrado así como por medio de una contraseña de protección (ambas opciones deben ser habilitadas por defecto). • Cifrado total para disco duro al computador (FDE), nivel mínimo deseable a 256 bits AES. • Incorporar herramienta destructora de archivos y/o carpetas, dicha herramienta debe otorgar un medio seguro para la destrucción de información, garantizando la no recuperación de dicha información destruida, así como cumplir a cabalidad normativa DoD-5220.2 M. • Permitir que múltiples usuarios puedan loguear a un equipo con disco duro cifrado a nivel FDE (cifrado completo de disco), se busca limitar usuarios con acceso al login FDE, el software debe permitir indicar que usuarios tienen acceso a cada equipo cifrado, a nivel de disco total. • Cifrado total para disco duro a nivel FDE, debe proveer fácil recuperación ante una pérdida de contraseña por parte de un usuario; así mismo, debe poseer capacidad de recuperar dicha contraseña mediante un código de liberación único por cada sesión/equipo de usuario final. • Cifrado total para disco duro a nivel FDE, debe contemplar a partir de ID de máquina ligada a la consola corporativa de administración, compilar herramienta de fácil recuperación para descifrado ante una falla de sistema inesperada o bien corrupción del sistema operativo final cifrado. • Cifrado total para disco duro a nivel de FDE, debe contemplar capa de seguridad para invisibilidad de partición ante la extracción de disco duro, dicha función de protección deberá evitar el acceso de un usuario malintencionado a reconstrucción forense y/o bien validar metadatos antes del cifrado de disco total a nivel FDE (explícitamente debe cumplirse compatibilidad para todos los sistemas operativos requeridos como compatibles). • Debe proveer plugin de integración automática para cifrado de emails sobre Outlook, tanto para contenido del correo final (body) así como para los adjuntos de dicho correo (attachments). • Debe proveer función para cifrado y descifrado de texto a fin de garantizar el cifrar por cualquier medio inclusive la información que viaja por canales no cifrados (web mail, chat, etc.) • Debe proveer capacidad para la creación de discos duros virtuales a fin de otorgar mayor flexibilidad para contenedores cifrados internos dentro de un equipo en particular. • Debe proveer compatibilidad para instalación e implementación en sistemas operativos Windows XP, 7, Vista, 8, 8.1, 10, 2003, 2008, 2012 como mínimo tanto para sistemas basados en arquitectura 32bits como para basados en 64bits. • Compatible para instalación sobre equipos con características similares o equitativas a Pentium 300MHz, 128MB RAM así mismo no requerir más de 64MB de espacio en disco duro. • Debe proveerse instaladores para estaciones finales en idiomas Ingles & Español así mismo deberá ofrecerse como opcional portabilidad para idioma Francés, Alemán, Holandés. • Debe proveer compatibilidad mediante llaves independientes de cifrado, contemplando hasta 64 llaves para incluir en cada uno de los Endpoint instalados a fin de proveer funcionalidades de cifrado de archivos/carpetas/texto y colaboración segura transparente. • Debe proveer nivel de cifrado seleccionable para AES 128 bit, Triple DES 112 bit & Blowfish 128 bit para las llaves de cifrado ocupadas para cifrado de archivos/carpetas/texto. • Debe proveer de herramienta de lectura básica para equipos que no posean solución Endpoint instalada, dicha herramienta debe ser capaz de descifrar en forma fácil y legible archivos cifrados, texto y/o carpetas cifradas mediante una clave de protección definida previamente desde un equipo con solución de cifrado implementada. <p>Consola de Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solución contratada debe incluir consola de administración web, así como no debe requerir mayor complejidad para instalación de la misma. 	\$ 120.18	\$ 1,802.70



NOMBRE DE LA EMPRESA: COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR. S.A. DE C.V. (0614-120299-103-2)

UNIDAD SOLICITANTE: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> • Debe incorporar en su mismo instalador nativo todo lo requerido para el correcto funcionamiento de dicha consola/servidor de administración final. • Consola/Servidor de administración compatible para instalación e implementación en sistemas operativos Windows XP,7,Vista,8,8.1,2003,2008,2012 como mínimo tanto para sistemas basados en arquitectura 32bits como para basados en 64bits. • Debe incorporar compatibilidad nativa para base de datos MS SQL Server & MS SQL Server Express. • No requerir licenciamientos adicionales de paga para su operación (excluyendo al sistema operativo), todo servicio y/o aplicación involucrada en el buen funcionamiento de consola web debe ser contemplado y no debe requerir licenciamiento adicional de paga al caso y/o bien licenciamiento "gratuito" no contemplado en el instalador inicial para implementación. • Debe proveer compatibilidad para habilitación de tráfico seguro (https/SSL) para acceso a consola web. • Debe proveer capacidad para implementación mediante administración local (red local) así como nativamente debe soportar sincronización para administración "Cloud/Nube". • Compatible con Internet Explorer 6 o superior, así como soporte nativo para los clientes actuales de Mozilla Firefox y Google Chrome. • No debe requerir hardware elevado y/o dedicado para su buen funcionamiento, como mínimo debe poder operar con al menos 256MB en RAM y 1Ghz en procesador. • Compatible con servidor web IIS 6 o superior así como ofrecer nativamente compatibilidad asegurada para Apache HTTP Server 2.2 <p>Tiempo de entrega: 30 días, después de recibida la orden de compra.</p> <p>Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.</p> <p>Administrador de la orden de compra: Carlos Rafael Henríquez, Técnico Programador Analista.</p>		
SON UN MIL OCHOCIENTOS DOS 70/100 DOLARES			\$ 1,802.70

FORMA DE PAGO: **CREDITO A 30 DÍAS**

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado
 UACI



ADJUDICADO
 Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
 Tel. 2132-4130/ 31